

## **Un trabajo multidisciplinar. Los profesionales opinan...**

Para **Eloy Pacho Jiménez**, doctor en medicina, especialista en medicina interna, máster en bioética **y mediador sanitario**, la mediación en el ámbito sanitario “es una apuesta novedosa para la resolución de conflictos relacionados con el mundo de la salud, sin pasar por un pleito.

Representa una alternativa a la vía judicial clásica, llegando a acuerdos más satisfactorios para todos los implicados.

Entre sus ventajas, la mediación resulta más rápida y económica y, lo que es más importante, permite un cierto grado de acercamiento y reconciliación entre las partes.

Para ello el mediador tendrá que utilizar sus dotes de comunicación, y hasta persuasión, manteniendo en todo momento la más estricta neutralidad e imparcialidad.

El mediador no tiene por qué ser un experto en la materia, como son los peritos, pero debe haber recibido una formación específica en mediación que le faculte para su cometido.



A veces, resulta interesante que intervenga más de un mediador, dejando claro que forman equipo y que van a actuar al unísono intentando que la negociación llegue a buen puerto.

En este sentido, el Colegio de Abogados y el Colegio de Médicos de Madrid han suscrito un acuerdo de “comediación” o “mediación pareada” que hará que un profesional del Derecho y un profesional de

la Medicina aporten sus visiones complementarias para intentar resolver los conflictos de índole sanitaria.

Son tales sus ventajas que, en países como Chile, la mediación sanitaria es obligatoria y no se puede "pleitear" sin un intento previo de mediación.

En España, su implantación está siendo lenta pero, probablemente, evolucionaremos de forma similar a otros países avanzados. De hecho, hay un proyecto de directiva europea para implantar como obligatoria una sesión informativa sobre mediación en todos los países miembros.

Ojalá así sea."